

Sumario DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA

martes, 24 de febrero de 2026

▶ **4-2026 03/02/2026 Decreto del Congreso de la República.** Ley de Escuelas e Institutos Normales con Especialidades.

▶ **5-2026 10/02/2026 Decreto del Congreso de la República.** Reforma al Decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.

▶ **18-2026 23/02/2026 Acuerdo Gubernativo.** Reforma al Acuerdo Gubernativo 28-2020 del Presidente de la República, de fecha 20 de enero de 2020, mediante el cual se creó en forma temporal la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

▶ **10-2026 PUNTO TERCERO. 06/02/2026 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Departamento de Escuintla.** Aprueba la exoneración del 100% de las multas y recargos generados por el atraso en el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- a los propietarios, poseedores y usufructuarios de bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Departamento de Escuintla; y, tendrá vigencia en los períodos que se indican.

▶ **08-2026 PUNTO DÉCIMO CUARTO. 27/01/2026 Acuerdo de la Municipalidad de Monjas, Departamento de Jalapa.** Da prórroga desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo de 2026, para que se cancele el Boleto de Ornato sin multa.

▶ **09-2026 PUNTO DÉCIMO. 03/02/2026 Acuerdo de la Municipalidad de Monjas, Departamento de Jalapa.** Fija el plazo del 2 de enero del 2026 al 31 de diciembre de 2027, para que los propietarios y poseedores de bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa, presenten el AUTOAVALUO de sus bienes inmuebles para efectos de la actualización del Valor Fiscal.

▶ **03-2026 PUNTO TERCERO. 07/02/2026 Acuerdo de la Municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez.** Otorga a favor de todos los propietarios de bienes inmuebles situados en el Municipio de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez, la EXONERACIÓN de multas generadas por la falta de pago en tiempo del correspondiente IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES, en la forma y condiciones que se indican en este Acuerdo, durante el período comprendido del 1 de marzo al 30 de abril de 2026.

▶ **04-2026 PUNTO OCTAVO. 21/01/2026 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, Departamento de Guatemala.** Reglamento General de Concesiones de Servicios Públicos Municipales de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, Departamento de Guatemala.

▶ **3505-2024 y 4083-2024 11/02/2026 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales las normas que se indican del Reglamento de Transporte de Pasajeros, de Carga, de Terminales Municipales y de Parqueo Municipales, contenido en el Punto Cuarto del Acta 36-2024 del Concejo Municipal de Santa Cruz del Quiché del Departamento de Quiché; como consecuencia, se expulsan del ordenamiento jurídico, retrotrayéndose los efectos de este fallo al 7 de noviembre de 2024, fecha en que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional. Declara sin lugar la pretensión de inconstitucionalidad del artículo 9 numeral 1 del referido Reglamento, recobrando sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de la publicación de esta sentencia en el Diario de Centro América.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:
Directo:
2290-5339
Consultas:
(PBX) 2290-4444,
exts. 90889 y 90890

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**
CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
publicaciones.cenadoj
@oj.gob.gt
atencionalpublico.cenadoj
@oj.gob.gt

QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt

PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt
RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt

BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj